



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

CATASTRO MUNICIPAL DE TOTOLAPAN

COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL 5500-01-004-034

N° DE CUENTA: 5500-00-900-159

MUNICIPIO TOTOLAPAN	LOCALIDAD TOTOLAPAN	UBICACION DEL PREDIO LOTE 34-B
------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	DOMICILIO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR ZUIZA #39, COL. PORTALES, MEXICO, D.F.
-----------------------------------	--

SUPERFICIE DEL TERRENO 3,584.00 M2	VALOR DEL TERRENO	SUP. CONSTRUCCION	VALOR CONSTRUCCION	VALOR TOTAL
---------------------------------------	-------------------	-------------------	--------------------	-------------

RECIBO N° 8874 \$ 737.50 SEGUN AVALUO DE FECHA 13/08/2012



NOTA: LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA CERTIFICACION VENCERAN AL AÑO DESPUES DE QUE FUE EXPEDIDA O ANTES SI DURANTE ESTE TIEMPO EL PREDIO SUFRE MODIFICACIONES FISICAS O LEGALES QUE ALTEREN SUS AREAS, LINDEROS O VALORES.

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO NO DE CARACTER CONSTITUTIVO DE DERECHOS.

FECHA DE ELABORACION		
13	AGOSTO	2012
DÍA	MES	AÑO

DIRECTOR DE CATASTRO

Rojas
C. SEMER REYES CONTRERAS

REVISO

Montesinos
C. J. LUIS MONTESINOS GRANADOS



PODER EJECUTIVO

L-M

Dependencia	SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS
Depto.	HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.
Sección	
Oficio Num.	000200
Expediente	



ASUNTO: Se aprueba la división de 24 Fracciones del predio catastral No. 5500-00-900-159.

Cuernavaca, Mor. a 2 de Abril de 1978

CUERNAVACA, MOR.

NOTARIA PUBLICA

ABR 4 1978

En atención a su solicitud de fecha 28 de Julio de 1978 y habiendo cumplido los requisitos que señala la Ley de Fraccionamiento de Terrenos del Estado y su Reglamento, se le autoriza de acuerdo con los planos que se le devuelven aprobados a dividir en 24 Fracciones el predio de su propiedad con cuenta catastral No. 5500-00-900-159, ubicado en el Municipio de Totolapan, Mor. e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo el No. 489, a Fojas 396, del Tomo XXX. del Volúmen I, Sección Ia. Serie B, de fecha 6 de Octubre de 1976,

Superficies, Fracciones: Lote No. 21, 21-A- 1,986.00 M2, 21-B, 1700.00 M2, 21-C-2,130.00 M2, Superficie Total -- 5,816.00 M2, Lote 10- 10-A- 2,162.00 M2, 10-B-2,146.00 M2, 10-C -- 2,296.00 M2, Superficie Total. 6,604.00 M2, Lote. 14- 14-A- 2,181.00 M2- 14-B- 2,468.00 M2, 14-C- 2,464.00 M2, Superficie Total. 7,113.00 M2, Lote 20- 20-A- 3,017.00 M2, 20.- 2,866.00 M2, Superficie Total - 5,883.00 M2, Lote 24- 24-A- 1918.00 M2, 24-B- 2,014.00 M2, 24-C- --- 2,267.00 M2, Superficie Total. 6,199.00 M2, Lote 34- 34-A- 3,450.00 M2,- 34-B- 3,584.00 M2, Superficie Total 7,034.00 M2, Lote No. 38--- 38-A- 3,183.00 M2, 38-B. 4,319.00 M2, Superficie Total. 7,502.00 M2. Lote No. 36- 36-A-2,649.00 M2, 36-B-4,986.00 M2, Superficie Total -- 7,635.00 M2, Lote No. 39- 39-A- 1,220.00 M2, 39-B- 1,169.00 M2, ---- 39-C- 1,179.00 M2, 39-D- 2,442.00 M2, Superficie Total 6,010.00 M2. -

El alineamiento Oficial de las Fracciones, deberá serle fijado por el H. Ayuntamiento de Totolapan, Mor. y deberán sujetarse las construcciones a dicho alineamiento.

Queda usted apercibido de que los datos, superficies, medidas y colindancias que consigna en el plano que se le devuelve aprobado, son de su exclusiva responsabilidad y quedará --

###